

---

# Parque Interbarrial Sumarino ARA SAN JUAN

---

ORDENANZA N° 37867

SANCIONADA: 17.11.2022

PROMULGADA: 28.11.2022

PUBLICADO: 05.12.2022

ARTÍCULO 1º.- Denominar "PARQUE INTERBARRIAL SUBMARINO ARA SAN JUAN" al Parque ubicado frente a la Escuela Che Guevara.

ARTICULO 2º.- Colocar un mástil con Bandera Argentina frente a la Escuela mencionada en el Artículo N° 1, con placa de inauguración y nombre del tripulante Teniente de Navío Fernando Ariel Mendoza.

ARTICULO 3º.- Realizar y colocar carteles con el nombre de "PARQUE INTERBARRIAL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

ARTICULO 4º.- Realizar mediante las áreas correspondientes charlas y actividades en las escuelas y en el parque sobre nuestros héroes, sus valores y responsabilidades.

ARTICULO 5º.- Remitir copia de la presente a los interesados.

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.